

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 24-03-2015 14:04:23

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-431-SE15

SEÑOR (ES) :	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A		A Sr (a) :	Juan Pablo Covacevich	
DIRECCIÓN :	Av. Costanera Sur Río Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2)23606539	
	Mapocho 2760 piso 12 Torre C		FAX :	(56)(2) 3688743	
RUT :	96.806.980-2				

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Equipo telefonico celular				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43191501	Teléfonos celulares	1 Unidad	Teléfono Celular Marca Samsung, Modelo Galaxy S5 - Reemplazo Equipo Concejal Marcelo Luna Campillay -	Teléfono Celular Marca Samsung, Modelo Galaxy S5	352.933,00	0,00	0,00	352.933

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$	352.933
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	352.933
	19% IVA	\$	67.057
	Total	\$	419.990

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N°474 Direccion Adm. y Finanzas
Contacto Sr. Sergio Alvarez Vargas, teléfono 225407516
Obligación 36-431
Finanzas (2), Inventario, Archivo

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>